



*Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos*

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ACTA N° 05
GRUPO DE TRABAJO ARROYO MEDRANO
REUNIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2015

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2015, en la sede del Consejo Hídrico Federal (COHIFE) sita en San Martín 320, P.B. de la CABA y siendo las 11.30 hs. se da comienzo a la reunión del Grupo de Trabajo para la conformación de una entidad interjurisdiccional con capacidad para analizar y, en su caso, gestionar la problemática de la cuenca del Arroyo Medrano, integrada por representantes de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y asistida por la Nación a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Participantes:

Se encuentran presentes

- Por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA): Ing. Mario Nadali, Lic. Silvia Lospennato, Dra. Valeria Guida y Lic. Rodrigo Silvosa.
- Por la Provincia de Buenos Aires (PBA): Arq. María Alejandra Gilardi, Lic. Guillermo Baldelló e Ing. Leandro Mugetti.
- Por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Dra. María Cristina del Campo e Ing. José Manuel Kerz.

Desarrollo del temario:

1. Se procede a dar lectura del Acta correspondiente a la reunión del 12 de mayo próximo pasado y, con correcciones formales, es aprobada por los presentes en dicha reunión.
2. Los representantes de la PBA explican que su inasistencia a la reunión del 12 de mayo próximo pasado se debió a la no confirmación de la realización de la misma por los canales habituales.
3. Se culmina el análisis del borrador de Convenio para la creación de un organismo interjurisdiccional de gestión de la cuenca hídrica del Arroyo Medrano. Se le realizan correcciones de redacción no sustanciales y se aprueba el texto resultante, el que dará origen a las actuaciones que fueran pertinentes en cada una de las jurisdicciones tendiente a su aprobación por los poderes ejecutivos de la CABA y de la PBA y, de corresponder según la legislación propia de las jurisdicciones, su refrendo legislativo. El texto aprobado figura como Anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Los representantes de la SSRH expresan que, una vez informados los expedientes de trámite, iniciarán el expediente y las gestiones para la correspondiente firma del Convenio informando a los integrantes del Grupo de Trabajo la identificación de los mismos.
4. De conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria del Proyecto de Convenio citado, y a los fines de avanzar en las cuestiones



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos 1991"

*Grupo de la Planificación Federal
Ministerio Público y Servicios
Programa de Obras Públicas
Subprograma 1. Recursos Hídricos*

técnicas, se solicita a la Nación que vuelva a remitir a las partes los estudios oportunamente realizados sobre la Cuenca del Arroyo Medrano. Las partes comunicarán el nombre de las personas que asesorarán en los aspectos técnicos de la cuenca a los miembros del Grupo de Trabajo que en adelante se denominará Mesa de Trabajo.

5. Se acuerda que la presente Mesa de Trabajo se dedique a la elaboración del Estatuto del organismo interjurisdiccional de gestión de la cuenca hídrica del Arroyo Medrano.
6. Se acuerda realizar la próxima reunión de este Grupo de Trabajo el 11 de junio a las 11.00 hs. en dependencias de la Casa de Gobierno de la CABA, Uspallata 3160.

Después de lo expuesto, se da por terminada la reunión a las 13.30 hs.